

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29419** LLETRES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 20 de julio de 2011 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la suma de 83.700,00 euros, quedando éste por lo tanto establecido en la cifra de 158.100,00 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, mediante la amortización de 2.700 acciones, números 4.215 al 4.256, 4.700 al 6.028 y 6.472 al 7.800, todos ellos incluidos.

Se hace constar a los acreedores el derecho de oposición recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio del presente acuerdo.

Asimismo, se hace constar que el plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital será de un mes a contar desde el término para el ejercicio del referido derecho de oposición por los acreedores sociales.

Barcelona, 1 de agosto de 2011.- La Administradora solidaria, doña Ingrid Pi Laib.

ID: A110065246-1